

de autil. Don Maximus Alomar Jora, al objeto de celebrar  
sesion extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo  
transcurrido quince minutos sin que haya asistido su-  
ficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede re-  
unirse de nuevo, en segunda, el proximo dia tres de los  
corrientes a la misma hora.

El Alcalde, autil.

Maxim Alomar

El Secretario,

Jose M. Lapuente

= Números 22 =

Sesion extraordinaria celebrada en segunda convo-  
catoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 3 de  
Septiembre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-  
cia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos  
del dia tres de septiembre de mil novecientos cincuenta  
y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corpora-  
cion, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde autil.  
Don Maximus Alomar Jora, el Excmo. Ayuntamiento  
Pleno, con asistencia de los señores Excmos. de Alcalde y  
Concejales, Don Juan Pansa Montorell, Don Salvador Llorens  
Lorenson, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Bartolome  
Garcias Fiol, Don Bartolome Ventayol Varnell, Don Jose Luis  
Moragues Monlau, el Interventor de Fondos Municipales Don  
Jose M. Lapuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Se-  
cretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segun-  
da convocatoria y siendo la hora doce y treinta y dos mi-  
nutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dandome lectura al  
acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.  
2. Seguidamente se acuerda facultar al Excmo. Sr. Alcal-  
de, para que pueda elevar instancia al Excmo. Sr. Sr.

al Hno. Sr. Alcalde Ministro de Hacienda, relativa a la cesión de una parcela de terreno de treinta y dos metros cuadrados con veintete decímetros cuadrados ( $32'20 \text{ m}^2$ ), que con motivo de la Reforma Parcial n.º 12 de esta Ciudad para aminorar la vía pública y sita en la Vía Transversal, angular Avda. José Antonio; solar propiedad del Estado (Dirección General de Bienes y Edificación).

3. Igualmente se acuerda la adquisición de la parcela propiedad de Don José Rubert Serra, de cincuenta y tres metros cuadrados ( $335 \text{ m}^2$ ), sita en la calle de Balco Hotel n.º 352, a los efectos de regularización de dicha calle.

4. Igualmente se acuerda aprobar la valoración practicada por el Arquitecto municipal Sr. Laguarda, de treinta y tres metros cuadrados ( $300 \text{ pts. m}^2$ ), lo que importa un total de ochenta mil quinientas pesetas ( $70.500'00 \text{ pesetas}$ ). La adquisición se hace libre de toda carga, gravamen e inquietud, que pudiera afectar la citada propiedad, conviniendo a cargo de esta Exma. Corporación el importe de los gastos Notariales que impliquen la referida adquisición.

El gasto resultante será satisfecho con cargo al Capítulo XI, art.º 2º, Partida 62 "Expropiaciones", del vigente Presupuesto Especial de Gastos, de Urbanismo.

Igualmente se acuerda facultar al Hno. Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de esta Exma. Corporación pueda firmar la correspondiente escritura pública y demás documentos que se deriven de la repetida adquisición.

5. Adicionalmente se acuerda autorizar el ingreso de la cantidad de quinientas mil pesetas, en la Cuenta corriente especial extendida a nombre de Don Pedro Alcover Lureda, 500.000 pesetas en concepto de la Reforma Parcial n.º 12, de esta Ciudad, en el crédito Balcar, de la cual no puede dispo-

especial extendida en un todo en un fronte mas que para atenciones de la  
a nombre de Don Reforma y previa autorizacion Municipal, por haber  
Pedro Alcover sus-terminado las obras de urbanizacion de la Via Trans-  
da, un crédito de 100000 pesetas desde la calle Benquistada, hasta la cara Veri,  
segun informe del Arquitecto Municipal Sr. Laguer-  
do, todo ello de conformidad con lo previsto en el primer  
párrafo del apartado 5º del Pliego de condiciones por el  
que se rige dicha concesion segun emitura de contra-  
ta otorgada ante el Notario de esta ciudad Don German  
Chavartegui Lucas de Tejada, el dia 8 de Enero de  
1955.

Dichos gastos seran satisfechos con cargo al Capitulo XI, -  
artº 3, Partida nº 17, del Presupuesto Extraordinario  
para obras de mejoras y Reformas Urbanas.

5. Seguidamente se acuerda conceder licencia a Don Sebas-  
tían Romaguera para proceder a la reparcelacion y una-  
cion de unos terrenos de su propiedad del Predio -  
y enajenacion bene-Don Beny, de este Termino municipal, de una calida-  
nos procedentes de- aproximada de 250 m<sup>2</sup>, que linda por frente con la ca-  
dis Don Beny, de lle denominada Eusebio Estada; por la derecha, un-  
D. Sebastian Roma- trando, con terrenos remanentes al vendedor, por la  
guera. izquierda, con solar que fue de Don Gaspar Benasar,  
y por la espalda, con terrenos remanentes al vendedor,  
segun planos que acompaña, todo ello de conformi-  
dad con lo previsto en el artº 79, apartado 2 de la vi-  
gente Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana.

6. 7 y 8. Seguidamente, por la Secretaria, se da cuenta de que  
Quedan sobre la para la aprobacion de los asuntos insertos en el Orden del  
Mesa para un trata- dia, con los numeros 6, 7 y 8, no hay numero suficiente  
dos en la primera se- de señores concejales.

cion Plenaria que Sr. Llopis: Interesa la celebracion de un Pleno extraor-  
se celebre. dinario para discutir dichos asuntos.

Se convoca incluirlas en el proximo que se celebre, que-  
dando sobre la Mesa por los motivos expuestos por la Se-



actaria.

fr. Alomar: Quiero recordar que mañana, día 4, se cumplirá el vigésimo aniversario del desembarco de la horda roja en Forto Guisto. En nombre de la corporación, que tiene un canoso recuerdo para cuantos combatieron y ofrecieron su vida por la Patria, invito a todos los señores concejales que quieran sumarse a los actos que se celebrarán en aquella localidad. Habrá unos coches disponibles para poderse trasladar y valdrán a los ocho y media desde la Plaza de Cort para ir a Forto Guisto.

Por la Secretaría se hace constar que los señores de Alcalde y concejales que han defiado de asistir a la sesión, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora trece y veinte minutos el fr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual certifico.

El Alcalde actat.

Manuel Alonzo  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Garcias  
Bartolome Garcia  
[Signature]

El Interventor,  
[Signature]  
El Secretario,  
[Signature]